

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SABADOS

### ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde siete días después para los demás pueblos de la provincia. (Leyes de 28 de noviembre de 1857.)  
Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimanare de las mismas; pero los intereses particulares pagarán su inserción, entendiéndose en ese caso con el Administrador del BOLETIN.

**SUSCRIPCION EN SANTANDER.**—Por un año 25 pesetas; por seis meses por tres meses 7 idem.

Se suscribe en la imprenta de la Vinda de Atienza. El pago de la suscripción será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

### PRECIOS DE ANUNCIOS

Los anuncios, tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, se insertarán á 25 céntimos línea. Las providencias judiciales á 30 idem línea. En los de prendas á 10 y en los particulares á 20; las subastas á 25 céntimos línea.

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de ministros

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud. (Gaceta del 16 de Diciembre).

#### GOBIERNO CIVIL

DE LA

#### Provincia de Santander

##### Circular núm. 78

El artículo 25 de la ley electoral para Senadores de 8 de Febrero de 1877, dispone que el día 1.º de Enero de todos los años los Ayuntamientos formarán y publicarán lista de sus individuos y de un número cuádruplo de vecinos del mismo pueblo con casa abierta, que sean los que paguen mayor cuota de contribuciones directas, sin acumularse lo que satisfagan en ningún otro; y si para completar este número hubiere dos ó más que paguen la misma cuota, decidirá la suerte los que hayan de ser comprendidos en la referida lista.

Y con el fin de que tenga exacto cumplimiento aquella disposición, la recuerdo á los señores Alcaldes, así como también lo que preceptúan los artículos 26 al 29 de dicha ley, encargándoles que el día dos de enero próximo me remitan copia certificada de las listas que publiquen y se hayan fijado en los sitios de costumbre para oír reclamaciones, y que una vez publicadas las listas definitivas en el plazo que señala el art. 29, me remitan certificación literal de las mismas.

Espero, confiado, en que los señores Alcaldes evacuarán el servicio de que se trata dentro de los plazos señalados, y que no darán lugar á que tenga que hacer uso para ello, contra los morosos, de los medios coercitivos que las leyes municipal y provincial me conceden.

Del recibo del BOLETIN OFICIAL en que se halla inserta esta circular me darán aviso los señores Alcaldes.

Santander 17 Diciembre 1902.

El Gobernador,  
L. DE IRAZAZÁBAL.

#### Sección de Minas

Número 12444

Don Román de Ingunza y Zaldívar, Ingeniero Jefe de Minas de este Distrito,

Hago saber: Que don Domingo Perez Peña, vecino de Santander, ha presentado el 24 de Septiembre último una solicitud de concesión de 42 pertenencias con el nombre de «Satanás Mining», de mineral de calamina, en el subsuelo del sitio llamado Osarco, término del Ayuntamiento de Peñarrubia, que lindan con terreno común y particular.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la estaca cuarta de la mina «Segunda» (número 7.845) y se medirán 600 metros al E. la primera estaca, al N. 200 la segunda, al O. 600 la tercera, al S. 300 la cuarta, al O. 100 la quinta, al N. 600 la sexta, al E. 900 la séptima, al S. 600 la octava y al O. 800 á la cuarta estaca quedando cerrado el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados pueden presentar sus oposi-

ciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo de la Ley.

Santander 20 de Septiembre de 1902.—El Ingeniero P. O.; Ramón Aguirre.

Núm. 12.441

Don Román de Ingunza y Zaldívar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que don Luis Echevarría, vecino de Bilbao, ha presentado el 24 del actual una solicitud de concesión de 112 pertenencias con el nombre de «Amaica», de mineral de blenda y calamina, en el subsuelo del sitio llamado La Canalona, término del Ayuntamiento de Camaleño.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el punto más alto del mismo paso de la Canalona, que es una garganta estrecha en cuyo fondo está el paso que comun'ca Hoyo sin tierra, con canal del Vidrio, y se medirán 300 metros al N. la primera estaca, de esta 1.000 metros al E. la segunda, de esta al S. 800 la tercera, al O. 1.400 la cuarta, al N. 800 la quinta y al O. 400 al punto de partida cerrando el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días, que señala el artículo 24 de la ley.

Santander 24 de Septiembre de 1902.—El Ingeniero Jefe P. O. Ramón Aguirre.

Número 12.448

Don Román de Ingunza y Zaldívar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,



Hago saber: Que don Juan Mat-tern, vecino de Bilbao, ha presentado el 29 de Septiembre último una solicitud de concesión de 50 pertenencias con el nombre de «Séptima», de mineral de cobre, en el subsuelo del término del Ayuntamiento de Campo de Suso.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el sitio que hay á 200 metros al S. O. de la sexta del registro «Hope» (número 12.274) y se pondrá la primera estaca, al O. 1.000 la cuarta, al N. 500 se llegará al punto de partida cerrando el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de ley.

Santander 2 de Octubre de 1902.—El Ingeniero P. O., Ramón Aguirre.

*Núm. 12.452*

Don Román de Ingunza y Zaldívar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que don Maximiano Ceballos, vecino de Santander ha presentado el 1.º del actual una solicitud de concesión de 40 pertenencias con el nombre de «Casualidad», de mineral de hierro y otros, en el subsuelo del sitio llamado Monte Tordo, término del Ayuntamiento de Castro Cillorigo.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el centro del molino arruinado y se medirán al N. 1.000 metros la primera estaca, de primera á segunda E. 100 metros, de segunda á tercera S. 2.000 metros, de tercera á cuarta O. 200, de cuarta á quinta N. 2.000 metros y de la quinta á la primera 100 metros quedando cerrado el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 1.º de Octubre de 1902.—El Ingeniero Jefe P. O. Ramón Aguirre.

*Número 12.449*

Don Román de Ingunza y Zaldívar, Ingeniero jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que don Guillermo Mac-Lenán, vecino de Santander,

ha presentado el 29 de Septiembre último una solicitud de concesión de 32 pertenencias con el nombre de «Esperanza», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado El Real, término de La Penilla, Ayuntamiento de Santa María de Cayón, que lindan al N. con terrenos comunales y demás vientos terrenos particulares.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el extremo O. del cerro de doña Flora Alonso, y se medirán al N. 600 metros la primera estaca, al O. 400 la segunda, al S. 400 la tercera, al S. 800 la cuarta, al N. 400 la quinta, y al O. 400, cerrando el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la ley.

Santander 6 de Octubre de 1902.—El Ingeniero jefe, Ramon Aguirre.

*Número 12.453*

Don Román de Ingunza y Zaldívar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: que don Paulino Ortiz Zárate, vecino de Bilbao, ha presentado el 1.º del actual una solicitud de concesión de 24 pertenencias con el nombre de «Balego» de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Tordo, término de Castañal y Lebeña, Ayuntamiento de Castro Cillorigo.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el extremo O. del cerro de doña Flora Alonso, y se medirán al N. 600 metros la primera estaca, al O. 400 la segunda, al S. 400 la tercera, al E. 800 la cuarta, al N. 400 la quinta y al O. 400 cerrando el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 1.º de Octubre de 1902.—El Ingeniero Jefe, Por orden, E. de Aguirre.

*Número 12.451*

Don Román de Ingunza y Zaldívar, Ingeniero jefe de minas de este Distrito,

Hago saber: Que don Daniel Cuevas, vecino de Santander, ha

presentado el 30 de Diciembre último una solicitud de concesión de 10 pertenencias con el nombre de «La Prudencia», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Trambarria, término de Rumoroso y otros, Ayuntamiento de Piélagos, que lindan al S. camino vecinal, N. terreno de varios, al O. la Iglesia de dicho pueblo.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la esquina de la parte E. de la casa de Antonio Palacios Herrera, y se medirán al NNO. 600 metros la 1.ª estaca, al OSO. 150 metros la segunda, al SSE. 500 la tercera, al OSO. 100 la cuarta, de esta al SSE. 100 la quinta, y de esta al ENE. 200; cerrando el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la ley.

Santander 9 de Octubre 1902.—El Ingeniero jefe, P. O. Ramón Aguirre.

*Número 12.454*

Don Román de Ingunza y Zaldívar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Ignacio Fernández, vecino de Guarnizo, ha presentado el 3 del actual una solicitud de concesión de 12 pertenencias con el nombre de «Los 3 Amigos», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Mina Real, término del Ayuntamiento de Santa María de Cayón, que lindan á todos rumbos con terreno común y particular.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida una colicata en dicho sitio de tres metros de diámetro por uno de profundidad, en la cual existe una estaca en forma de cruz y se medirán al N. 150 metros, al S. 150, al E. 75 y al O. 325, con cuyos ejes y trazando perpendiculares se cerrará el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 14 de Octubre de 1902.—El Ingeniero Jefe, Por orden, Ramón Aguirre.



Número 12.455

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Guillermo Mac-Leman, vecino de Santander, ha presentado el 6 del actual una solicitud de concesión de 40 pertenencias con el nombre de «Caudal», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado monte de Corceña, término de La Penilla, Ayuntamiento de Santa María de Cayón.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la iglesia de San Miguel desde cuyo ángulo N. se medirán al S. 100 metros la 1.<sup>a</sup> estaca, al O. 250 la 2.<sup>a</sup>, al N. 800 la 3.<sup>a</sup>, al E. 500 la 4.<sup>a</sup>, al S. 800 la 5.<sup>a</sup>, y con 250 al O. se cerrará el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 13 de Octubre de 1902.—El Ingeniero Jefe, Por orden, E. de Aguirrevengoa.

Número 2.456

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que don Cayetano de la mano, vecino de Bilbao, ha presentado el 6 del actual una solicitud de concesión de 30 pertenencias con el nombre de «Felisa» de mineral de hierro y otros, en el subsuelo del sitio llamado Llavero, término de Elguera, Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida una zanja y se medirán al S. 100 metros la primera estaca, al E. 400 la segunda, al N. 300 la tercera, al O. 100 la cuarta, al S. 300 la quinta, al E. 600 y se llegará a la primera estaca cerrando el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la ley.

Santander 9 de Octubre de 1902.—El Ingeniero jefe, P. O. E. de Aguirrevengoa.

## Comisión provincial de Santander

### SECRETARÍA

Esta Corporación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3.<sup>o</sup> del Real decreto de 5 de Enero de 1897, y R. O. de 26 de Noviembre de 1898 ha acordado abrir concurso, por término de diez días, para proveer los cargos de Médicos propietario y suplente de la Comisión mixta de reclutamiento.

En su virtud, pueden solicitar el cargo dentro de esos diez días, á contar desde ésta fecha, los que tengan el título de doctores ó licenciados en medicina, acompañando á la instancia, que se presentará en la Secretaría de la Diputación, los justificantes de sus méritos y servicios. Serán de preferencia los contraidos en cargos de servicio del Estado, sin nota desfavorable, ó en comisiones especiales de carácter facultativo que puedan garantizar la mayor idoneidad para este servicio.

Santander 11 de Diciembre de 1902.—El Vicepresidente, José Luis García Obregón P. A. El Secretario, A. Peira.

## Universidad Literaria de Valladolid

### ANUNCIO

Las vacaciones de Navidad en las escuelas públicas de este distrito Universitario, serán desde el día 21 del actual al 7 de Enero próximo, ambos días inclusive.

Valladolid 11 de Diciembre de 1902.—El Rector, Vicente Sagarra.

## Dirección general de Obras Públicas

En virtud de lo dispuesto por Real Orden de 30 de Noviembre último, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección general ha señalado el día 17 del próximo mes de Enero, á las trece, para la adjudicación en pública subasta de las obras de la carretera de Galizano á Villaverde de Pontones, provincia de Santander, cuyo presupuesto de contrata es de 125.556'82 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1896, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Minis-

terio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Santander.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las diez y siete del día 12 de Enero próximo, en todos los Gobiernos civiles de la Península en los mismos días y horas y en Santander en dicha Jefatura.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 6.300 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 2 de Diciembre de 1902.—El Director general, A. Aura Boronat.

### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don N..., N..., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 2 de Diciembre último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de la carretera de Galizano á Villaverde de Pontones, provincia de Santander, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

(Fecha y firma del proponente)



# Audiencia provincial de Santander

Don Ramón Pérez Cecilia, Secretario de la Audiencia provincial de Santander: Certifico: Que reunida la Junta de Gobierno de la misma, de conformidad á lo establecido en el artículo 33 de la ley del Jurado, con objeto de proceder á la formación de las listas definitivas de cabezas de familia y capacidades de los once Juzgados que comprenden este distrito, quedaron ultimados, por lo que se refiere al partido de Castro-Urdiales, en la forma siguiente:

## Partido judicial de Castro-Urdiales

### JURADOS.—CABEZAS DE FAMILIA

N.º de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESION	VECINDAD
1	D. Laureano Aguilera Gutiérrez	Labrador	Guriezo
2	Antonio Aguilar Tiguilar	Industrial	Idem
3	Calixto Alonso González	Empleado	Castro
4	Mariano Avaro Cildor	Industrial	Setares
5	Valentín Antuñano Allende	Pescador	Campija
6	Esteban Aréchega Esguinga	Industrial	Villaverde
7	Benito Aguerre Echevarría	Albañil	Castro
8	Camilo Babán Lamas	Industrial	Otañes
9	Claudio Bárcena Arriaga	Idem	Castro
10	Zacarías Bárcena Arriaga	Idem	Idem
11	Pablo Barrio Ormes	Labrador	Guriezo
12	Policarpo Belmonte Herrero	Industrial	Lusa
13	Severino Bollada N.	Labrador	Guriezo
14	Manuel Burgos Alcañiz	Industrial	Castro
15	Cenón Campo Campo	Panadero	Idem
16	Lorenzo Camus Revilla	Pintor	Idem
17	Domingo Cordeñosa Castro	Cochero	Idem
18	Juan Cobo Ortíz	Carpintero	Castro
19	Ignacio Cobarrubias Martín	Barbero	Idem
20	Marcelo Conterr Pagola	Labrador	Sámano
21	Manuel Corbe García	Zapatero	Castro
22	Miguel Cubillas Cubillo	Hojalatero	Idem
23	Pedro Domínguez Llorente	Industrial	Idem
24	Claudio Echevarría Saraoa	Idem	Idem
25	Fernando España Saderense	Idem	Idem
26	Joaquín Fernández Cuevas	Idem	Idem
27	Julián Fernández García	Idem	Idem
28	Felipe Fernández Gómez	Labrador	Guriezo
29	Anastasio Fernández Vilchea	Idem	Villaverde
30	Carlos Franco Rio	Idem	Guriezo
31	Antonio Garay Uratiaga	Idem	Agüero
32	Eliseo Gómez Francos	Idem	Guriezo
33	Isidro Garma Ureta	Idem	Agüero
34	Eusebio Gil Llaguno	Barbero	Castro
35	Juan Gilo Cantero	Empleado	Idem
36	Francisco Gómez Canales	Labrador	Villaverde
37	Pedro Gómez Gil	Propietario	Castro
38	José González Seisdedos	Industrial	Idem
39	Calixto Goya Blanco	Labrador	Guriezo
40	José Gutiérrez Cerro	Idem	Idem
41	Claudio Gutiérrez Fernández	Idem	Idem
42	Alejandro Gutiérrez Gutiérrez	Idem	Idem
43	Vicente Gutiérrez Puente	Idem	Idem
44	José Helguera Helguera	Idem	Idem
45	Adelardo Helguera López	Panadero	Santillana
46	Manuel Helguera Solana	Labrador	Cerdojo
47	Antonio Helguera Acebal	Idem	Idem
48	Tomás Hoyo López	Idem	Guriezo
49	Pablo Hoz Hierro	Idem	Cerdigo
50	Ignacio Humaran Reinesu	Idem	Guriezo
51	Hermenegildo Landabum Miñano	Industrial	Castro
52	Segundo Landeras Galán	Carpintero	Guriezo



N.º de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESION	VECINDAD
53	D. Rafael Landeras Torre	Procurador	Castro
54	Severiano Lara Hernández	Pescador	Idem
55	Manuel Landa Hoz	Labrador	Gilarez
56	Manuel López García	Jornalero	Castro
57	Florentino López Morante	Barbero	Idem
58	Valero López Ruiz	Tablajero	Idem
59	Sebastián Superena Susola	Labrador	Agüen
60	Francisco Llama Landera	Idem	Guriezo
61	Francisco Llama Miralles	Idem	Idem
62	Leonardo Llama Portillo	Agrimensor	Castro
63	Vicente Llamosas Valle	Panadero	Guriezo
64	Andrés Florez Díez	Procurador	Castro
65	Isidro Martínez Ruiz	Pescador	Idem
66	Juan Mateo Basabe	Panadero	Idem
67	Antonio Maza Vegas	Carpintero	Idem
68	Julián Meilán Díez	Industrial	Ontón
69	Julián Morales Muela	Idem	Castro
70	Tomás Miranda La Hoz	Idem	Idem
71	Diego Morilla Morante	Idem	Idem
72	Robustiano Ocariz Lasada	Labrador	Otañes
73	Ricardo Ondaveta Aparraguirre	Idem	Idem
74	Florencio Ondorria Uruchua	Cantero	Castro
75	Antonio Ortíz Pereda	Labrador	Agüero
76	Agustín Orue Aguirre	Industrial	Santillana
77	José Palacio Prado	Propietario	Villaverde
78	Domingo Pando Helguera	Rentista	Castro
79	Andrés Peira Sánchez	Jornalero	Idem
80	José Pérez Negrete	Labrador	Guriezo
81	Joaquín Pera Ortíz	Idem	Idem
82	José Piró Córdoba	Industrial	Castro
83	José Portillo Herrán	Labrador	Sámano
84	José Quiza Montellano	Industrial	Castro
85	Clemente Rego Fernández	Empleado	Idem
86	Vicente Riestra Fernández	Industrial	Idem
87	Antonio Rivero Cerro	Labrador	Omón
88	Qedro Rivero Llacure	Pescador	Castro
89	José Rodríguez González	Jornalero	Idem
90	Manuel Rozas Negrete	Labrador	Guriezo
91	Consuelo Ruiz Gómez	Industrial	Castro
92	Manuel Ruiz Isla	Labrador	Guriezo
93	José Salvarrey Cerro	Rentista	Castro
94	Francisco Santibáñez Velez	Empleado	Idem
95	Fidel Sopena Sota	Idem	Mioño
96	Eusebio Ugarte Acha	Industrial	Castro
97	Manuel Urquijo Loizaga	Carpintero	Idem
98	Francisco Valle Llamosas	Labrador	Guriezo
99	Dámaso Villegas Pérez	Industrial	Ontón
100	Timoteo Ibarra Sota	Rentista	Castrado
101	Santos Zamanillo Lucio	Panadero	Idem
102	Cipriano Aduriz Martínez	Propietario	Sámano
103	Bernardo Aguilera Llamuzas	Industrial	Guriezo
104	Gregorio Alonso Rodríguez	Idem	Idem
105	Ignacio Amzorena Izaguirre	Albañil	Castro
106	Santiago Arce Angulo	Labrador	Guriezo
107	Manuel Aaestizábal Palenque	Panadero	Idem
108	Benito Echevarría Arregui	Labrador	Mioño
109	Felipe Fernández Ortíz	Industrial	Castro
110	Claudio Bárcena Arriaga	Idem	Idem
111	Eleuterio Bárcena Arriaga	Idem	Idem
112	Manuel Bárcena Ezanaga	Idem	Villaverde
113	Felipe Basarte Landeta	Panadero	Castro
114	Vicente Blanco Santa María	Empleado	Idem
115	José Bringas Alcance	Industrial	Idem
116	Joaquín Bustillo Lanceti	Confitero	Idem
117	Antonio Campo Torre	Labrador	Cerdigo
118	Juan Cantera Ortíz	Albañil	Castro
119	Baldomero Cano Bárcean	Empleado	Idem



N.º de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESION	VECINDAD
120	D. Ignacio C. Martín	Barbero	Castro
121	Joaquín Corral Martínez	Propietario	Villaverde
122	Donato Coterillo Lavín	Jornalero	Ontón
123	Laureano Díaz Díaz	Industrial	Idem
124	Luis Duo Trucíos	Empleado	Castro
125	Francisco E. Goenaga	Industrial	Idem
126	Manuel Fernández Carrera	Relojero	Idem
127	Fernando Fernández García	Industrial	Idem
128	Evaristo Fernández Gómez	Labrador	Aguera
129	Manuel Fernández Gómez	Idem	Guriezo
130	Baltasar García Rodríguez	Labrador	Idem
131	Nicolás Franco Hanuzas	Carpintero	Castro
132	Bernardo García Maza	Pescador	Guriezo
133	Sebastián García Gutuérrez	Labrador	Idem
134	Pedro Garmendia Menendéz	Rentista	Castro
135	Manuel Gil Llaguno	Industrial	Idem
136	Francisco Gil Gómez	Panadero	Castro
137	Francisco Gómez Rodríguez	Carpintero	Idem
138	Vicente González Ibáñez	Rentista	Idem
139	Claudio Gutiérrez Bengochea	Jornalero	Idem
140	Crisanto Gutiérrez Llamosas	Labrador	Guriezo
141	Juan Helguera Elosegui	Idem	Cerdiga
142	Matías Hoz Ortíz	Idem	Zilares
143	Salvador Landera Aguirre	Idem	Guriezo
144	Jesús Jato Neira	Empleado	Castro
145	Valeriano Landera Muñóz	Labrador	Guriezo
146	Pablo Saya Iberbucea	Industrial	Castro
147	Pedro Liendo Rivero	Labrador	Zilares
148	Dionisio López López	Industrial	Castro
149	Martín Llama Almallo	Carpintero	Guriezo
150	Francisco Llano Pagola	Labrador	Mioño
<b>C A P A C I D A D E S</b>			
1	D. Francisco Aedo González	Labrador	Villaverde
2	Francisco Alonso García	Cirujano	Ontón
3	Martín Amallo González	Labrador	Guriezo
4	Firmín Arco Arco	Idem	Villaverde
5	Julio Arco Ocariz	Médico	Castro
6	Lorenzo Arremaldo Avaceta	Labrador	Villaverde
7	Vicente Ayala Damián	Sastre	Castro
8	Ambrosio Baquiola Baquiola	Propietario	Idem
9	Cayetano Bargeniero Oti	Labrador	Villaverde
10	Sanuel Carranza Iturralde	Propietario	Castro
11	Amancio Cernuda Rodríguez	Ayudante de obras	Idem
12	Roque Cerro Bárcena	Comerciante	Idem
13	Mario Corcaona Legorburu	Corredor	Idem
14	Manuel Díez Somonte	Farmacéutico	Idem
15	Severino Duo Trucíos	Procurador	Idem
16	Manuel Eguillor Saráchaga	Labrador	Villaverde
17	Juan Escuti Otegui	Propietario	Castro
18	Adriano Fernández Aedo	Labrador	Villaverde
19	Simón Fernández S.	Propietario	Castro
20	Miguel Francos Gutiérrez	Idem	Guriezo
21	José Francos San Martín	Labrador	Idem
22	Clemente García Cerro	Propietario	Castro
23	Esteban Garay Ramón	Pescador	Idem
24	Félix Garma Baquiola	Rentista	Guriezo
25	Antonio Garma Gil	Labrador	Idem
26	Luis García Gil	Idem	Idem
27	Leonardo García Gutiérrez	Rentista	Idem
28	Inocencio García Ortíz	Propietario	Idem
29	Emilio González Fuentes	Idem	Castro
30	Julián Gutiérrez Amallo	Labrador	Guriezo
31	Eloy Gutiérrez García	Farmacéutico	Castro
32	José Gutiérrez Gil	Labrador	Guriezo
33	Pedro Gutiérrez Gil	Idem	Idem
34	Francisco Gutiérrez Madrazo	Propietario	Idem
35	Francisco Gutiérrez Martídez	Labrador	Idem



N.º de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESION	VECINDAD
36	D. Tomás Gutiérrez Ubilla	Propietario	Guriezo
37	José Herrán Llave	Industrial	Castro
38	Eusebio Hormas Brena	Idem	Idem
39	Fermín Humarán R.	Labrador	Guriezo
40	Manuel Landera Galán	Carpintero	Idem
41	Eladio Laredo Carranza	Arquitecto	Castro
42	Agustín López San Román	Labrador	Villaverde
43	Antonio López Zamora	Cirujano	Castro
44	Francisco Llama Gutiérrez	Labrador	Guriezo
45	Francisco Llama Lastra	Carpintero	Castro
46	Tomás Llama Ruiz	Labrador	Guriezo
47	Manuel Martínez Martín	Industrial	Villaverde
48	Marcos Merino Alfura	Idem	Castro
49	Alberto Olarte Sanchez	Maestro	Idem
50	José Olavarrieta Portillo	Industrial	Idem
51	Emeterio Olavarrieta Sarabia	Labrador	Villaverde
52	Francisco Ortíz Alvarado	Idem	Guriezo
53	José Ortíz Hojos	Rentista	Castro
54	Gregorio Otañes Llaguno	Propietario	Idem
55	Antonio Pedrera Pedrera	Idem	Guriezo
56	Eustaquio Pellón Gánnara	Idem	Idem
57	Agustín Peña Brena	Labrador	Villaverde
58	Casto Pérez Gutiérrez	Médico	Castro
59	José Pérez del Portillo	S. O. públicas	Idem
60	Manuel Pérez Puento	Propietario	Guriezo
61	Juan Prado López	Labrador	Villaverde
62	Angel Quintana Uruburu	Idem	Idem
63	Casimiro Revilla Mazón	Idem	Guriezo
64	Agapito Rodríguez	Propietario	Castro
65	Juan José Romaña y Romano	Labrador	Villaverde
66	Manuel Rozas Martínez	Idem	Idem
67	Juan José Rozas San Román	Idem	Villaverde
68	Juan Ruiz Abascal	Idem	Guriezo
69	Fermín San Román Rozas	Idem	Villaverde
70	Teleforo Santa María Linieno	Propietario	Castro
71	Guillermo Serna Caleva	Labrador	Villaverde
72	Gregorio Torre Fernández	Idem	Idem
73	Felipe Torre Ostolaza	Idem	Idem
74	Abilio Uribarri Rozas	Panadero	Castro
75	Ignacio Villanueva Llano	Labrador	Villaverde
76	Miguel Vival Bustamante	Propietario	Castro
77	Camilo Vival Heros	Pescador	Idem
78	José Ibarrola Garate	Labrador	Villaverde
79	Lorenzo Trastorza Garmendia	Idem	Guriezo
80	Manuel Isla Cerro	Carpintero	Idem
81	Manuez Isla Díez	Labrador	Idem
82	Venancio Rivero Tlacuni	Pescador	Castro
83	Miguel Rodríguez González	Industrial	Idem
84	Francisco Saracha Zuar	Labrador	Agüero
85	Víctor Terán Marquina	Industrial	Castro
86	Nicolás Uribarri Echevarría	Práctico	Idem
87	Sebastián Val Fernández	Industrial	Otanes
88	Braulio Villasati Ortíz	Empleado	Castro
89	Gregorio López Pereda	Industrial	Idem
90	José Lamona Lerona	Labrador	Guriezo
91	Manuel Matienzo Isla	Idem	Idem
92	Ardesto Mollinede Molledo	Propietario	Villaverde
93	Calixto Minondo Garay	Labrador	Argüeso
94	Carlos Raizábal Goicoechea	Idem	Idem
95	Luis A. Ruiz	Industrial	Castro
96	Francisco Pérez Vovaller	Albanil	Guriezo
97	Juan Pico Barriola	Zapatero	Castro
98	Manuel Helguera Helguera	Industrial	Idem
99	Pablo Hoyo Moncalián	Capataz	Guriezo
100	Gregorio López Tello	Industrial	Castro

Y para que conste, y en cumplimiento de lo acordado por la expresada Junta de remitir al señor Gobernador civil de esta provincia, á los efectos de la regla 6.ª del artículo 33 de la ley que establece el juicio por Jurados, expido la presente copia certificada en Santander á 30 de agosto de 1902.—RAMÓN PÉREZ.



## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Corvera

Los repartimientos de la contribución territorial y urbana que ha de servir de base para el próximo año de 1903, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días contados desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia á los efectos de reclamación.

Corvera 9 de Diciembre de 1902.—El alcalde, Antonio Collantes.

### Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos

Se hallan tarminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los repartimientos de la contribución territorial, rústica y urbana y la matrícula industrial para el año de 1903, formados por este Ayuntamiento, debiendo presentarse las reclamaciones que surgiera á los interesados en el plazo de ocho días.

Villaverde de Trucíos 10 de Diciembre de 1902.—El Alcalde, Juan Prado.

### Ayuntamiento de Arenas

Se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, por renuncia del que la venía desempeñando, con el haber anual de novecientas noventa y seis pesetas, lo que se anuncia al público por término de diez días, á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, los aspirantes podrán presentar las instancias documentadas en la Secretaría del mismo durante dicho término.

Arenas 11 de Diciembre de 1902.—El Alcalde, Bonifacio Rasilla.

### Ayuntamiento de Voto

En este Ayuntamiento se necesita un médico que en unión del titular, preste sus servicios en los pueblos del mismo. Podrá obtener por salarios, y una parte de la titular, que también se le dará, un sueldo de 2.500 pesetas, por lo menos. Las condiciones topográficas de la localidad son: llanos en su mayoría y cabeceras ó alturas en algunos pueblos, por lo cual el médico necesita usar caba-

llo. Para informes, dirigirse á la Alcaldía de Voto y al médico titular don Diego Castanedo Palacio. Voto 10 de Diciembre de 1902.—El Alcalde, Félix Otero, El Médico titular, Diego Castanedo.

### Ayuntamiento de Herrerías

Los repartimientos de rústica y pecuaria, así como el de urbana para 1903, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal por término de ocho días, para oír las reclamaciones, transcurrido el plazo no serán admitidas.

Herrerías 11 Diciembre de 1902.—El Alcalde, Primitivo González.

### Ayuntamiento de Enmedio

La Matrícula industrial de este Ayuntamiento, para el año próximo año de 1903, se halla confeccionada y expuesta al público por término de ocho días á contar desde la fecha del presente anuncio, durante cuyo tiempo pueda ser examinada por todos los contribuyentes en ella comprendidos y hacer cuantas reclamaciones crean procedentes acerca de la misma.

Enmedio 7 Diciembre de 1902.—Emilio Gómez.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Pascual del Río, Presidente del Tribunal provincial de lo contencioso administrativo.

Hago saber: que por don Luis Arroyo, vecino de esta ciudad, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución del señor Gobernador civil de esta provincia de veintitres de Agosto último, por la que se dejó sin efecto el nombramiento de Secretario del Ayuntamiento de Hazas en Cesto, hecho en favor de dicho recurrente; y este Tribunal, por providencia del día de ayer,

ha acordado anunciar la interposición del recurso para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él á la Administración.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Santander á veintiseis de Noviembre de mil novecientos dos.—Pascual del Río, P. S. M., Ramón Pérez.

## Anuncios particulares

### COMPANÍA BAÑOS DE 'ONTANEDA

Se convoca á los señores accionistas para la junta general ordinaria que tendrá lugar el 31 del corriente, á las seis de la tarde, en el domicilio social, Muelle, 35, escritorio.

#### ORDEN DEL DÍA

Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuentas.

Reemplazo de los consejeros salientes.

Nombramiento de la comisión revisora de cuentas.

Santander 15 de Diciembre de 1902.—El secretario del Consejo, Luis de Torres y Quevedo.

## ADVERTENCIA

Las reclamaciones de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL que por extravío hayan dejado de recibir los suscriptores, se harán precisamente dentro de los dos días siguientes al de la fecha del ejemplar reclamado en la capital, de cuatro en la provincia y de ocho en el resto de España; entendiéndose que, fuera de estos plazos, se exigirá el pago de cada uno de los ejemplares que se pidan.

# LA ATALAYA

DIARIO DE LA MAÑANA

Año X de publicación **Teléfono núm. 139**

## REDACCION Y ADMINISTRACION

**Calle de Santa Clara, núm. 12, entresuelo**

**Talleres: Sta. Clara, 12, planta baja**